



MENDOZA, 25 FEB 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 13423/18 caratulado: "Solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por Macarena Sol Flores Díaz."

CONSIDERANDO:

Que la alumna Macarena Sol FLORES DÍAZ participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer semestre del año 2018, en la Universidad de Extremadura, España.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Macarena Sol FLORES DÍAZ (Registro N° 24.676) las siguientes Materias con validez a CUATRO (4) espacios curriculares optativos/electivos del Ciclo de Formación General de la Carrera Diseño Industrial, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 4/06-C.S., en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil:

<u>Espacio Curricular</u>	<u>Carga Horaria</u>
✓ Componentes Eléctricos y Electrónicos	CIENTO CINCUENTA (150) horas
✓ Diseño e Interacción	CIENTO CINCUENTA (150) horas
✓ Generación de Objetos Virtuales	CIENTO CINCUENTA (150) horas
✓ Ingeniería Ambiental	CIENTO CINCUENTA (150) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **40**

F. A:
laa
o

Tco. Univ. **MARJANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. Esp. Mariela Beatriz Herin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO